



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Texto de la citación

Montevideo, 22 de febrero de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta Representantes Nacionales de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo miércoles 24, a la hora 10, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional Nº 20). (Carp. 242/015). (Informado).
Rep. 182 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

- NOTAS: - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.
- Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria	4
3.- Asuntos entrados	4
4.- Proyectos presentados	11
6.- Exposiciones escritas	13
7.- Inasistencias anteriores	18

CUESTIONES DE ORDEN

10 y 12.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	33, 35
9 y 11.- Declaración de gravedad y urgencia	32, 33
8.- Integración de la Cámara	18
14.- Levantamiento de la sesión	36
8.- Licencias	18

VARIAS

5.- Interrupción del receso	13
13.- Expresiones del señor representante Varela Nestier acerca de la labor de la Mesa de la Cámara de Representantes	35

ORDEN DEL DÍA

10.- Campaña Antártica 'Operación Antarkos XXXII'. (Se sustituye el artículo único de la Ley N° 19.345)	
Antecedentes: Rep. N° 381, de febrero de 2016. Carp. N° 785 de 2016. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	32
— Texto del proyecto sancionado	33
12.- Trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)	
Antecedentes: Rep. N° 380, de febrero de 2016. Carp. N° 779 de 2016. Comisión de Legislación del Trabajo.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	34
— Texto del proyecto aprobado	35

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Martín Álvarez, Fernando Amado, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Felipe Carballo, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Horacio De Brum, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar de los Santos, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Nelson Larzábal (2), Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni (3), Sergio Mier, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radio, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Víctor Semproni, Washington Silvera, Laura Tassano, Martín Tierno, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Patricia Vásquez, Walter Verri, Stella Viel (1) y Tabaré Viera.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Daniel Bianchi, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Martín Lema, Nicolás Olivera, Nelson Rodríguez Servetto, Heriberto Sosa, Jaime M. Trobo y Alejo Umpiérrez.

Faltan con Aviso: José Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Germán Cardoso, Álvaro Dastugue, Mario García, Omar Lafluf, Egardo Dionisio Mier Estades, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Edmundo Roselli y José F. Yurramendi Pérez.

Sin aviso: Valentina Arlegui y Juan Otegui.

Observaciones:

- 1) A la hora 10:25 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.
- 2) A la hora 10:25 comenzó licencia ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.
- 3) A la hora 10:25 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Diego Reyes.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben, solicitan se convoque a sesión extraordinaria, de acuerdo con el literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo, para el próximo miércoles 24, a la hora 10, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional N° 20). (Carp. 242/015). (Informado).
Rep. 182 y Anexo I

Óscar ANDRADE LALLANA, Saúl ARISTIMUÑO, Alfredo ASTI, Gabriela BARREIRO, Julio BATTISTONI, Cecilia BOTTINO, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO, Roberto CHIAZZARO, Gonzalo CIVILA LÓPEZ, Catalina CORREA ALMEIDA, Walter DE LEÓN, Darcy DE LOS SANTOS, Óscar DE LOS SANTOS, Alfredo FRATTI, Lilian GALÁN, Luis GALLO CANTERA, Macarena GELMAN, Pablo GONZÁLEZ, Óscar GROBA, Nelson LARZÁBAL, José Carlos MAHÍA, Enzo MALÁN CASTRO, Constante MENDIONDO, Jorge MERONI, Sergio MIER, Orquídea MINETTI, Gonzalo MUJICA, Manuela MUTTI, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ, Daniel PLACERES, Jorge POZZI, Luis PUIG, José QUEREJETA, Carlos REUTOR, Silvio RÍOS FERREIRA, Edgardo RODRÍGUEZ ÁLVEZ, Carlos RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Federico RUIZ, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Mercedes SANTALLA, Víctor SEMPRONI, Washington SILVERA, Martín TIERNO, Javier UMPIÉREZ, Carlos VARELA NESTIER, Stella VIEL".

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 58

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

- con fecha 24 de diciembre de 2015:
- N° 19.356, por la que se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. C/2834/014

- N° 19.357, por la que se amplía el monto anual de recursos vertidos desde Rentas Generales al Fondo de Garantía (IAMC).
C/287/015
 - N° 19. 358, por la que se aprueban las Enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, adoptadas por la Conferencia de Enmienda, en Viena, República de Austria, el 8 de julio de 2015.
C/2544/008
 - N° 19.359, por la que se aprueba el Ajuste Complementario al Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, para la Prestación de Servicios de Asistencia de Emergencia y Cooperación en Defensa Civil.
C/2906/014
 - con fecha 30 de diciembre de 2015:
 - N° 19.361, por la que se designa "Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones", al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" y demás áreas concedidas con fines museísticos. C/569/015
 - con fecha 31 de diciembre de 2015:
 - N° 19.362, por la que se sustituyen los artículos 3° y 5° de la Ley N° 16.021, de 13 de abril de 1989, referida a la ciudadanía natural.
C/572/015
 - N° 19.363, por la que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas Nacionales en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití.
C/707/015
 - N° 19.364, por la que se modifica la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, referida a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a frutas, flores y hortalizas y creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.
C/698/015
 - N° 19.365, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores de Pressur Corporation S.A.
C/684/015
 - N° 19.366, por la que se declara feriado para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el 12 de febrero de 2016, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación.
C/729/015
 - N° 19.367, por la que se crea el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente como servicio descentralizado. C/638/015
 - con fecha 4 de enero de 2016:
 - N° 19.368, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a capitalizar la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. C/740/015
 - Archívense
- DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
- La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:
- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de noventa días, el subsidio por desempleo a los trabajadores y ex trabajadores de Minera ARATIRÍ S.A. C/778/016
 - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S. A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. C/779/016
 - A la Comisión de Legislación del Trabajo
 - por el que se aprueba el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, con la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Bogotá el 21 de noviembre de 2008. C/780/016
 - por el que se aprueba el Acuerdo para la Concesión de un Plazo de Noventa (90) días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el 20 de julio de 2006; y el Convenio modificadorio del mismo, suscrito en la ciudad de Paraná, República Argentina, el 16 de diciembre de 2014. C/781/016
 - por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015. C/782/016
 - por el que se aprueba la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, suscrita por la República en La Antigua, Guatemala, el 5 de junio de 2013. C/783/016
 - A la Comisión de Asuntos Internacionales
 - por el que se designa "Líber Falco" el Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo. C/784/016
 - A la Comisión de Educación y Cultura

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se sustituye el artículo único de la Ley Nº 19.345, de 9 de setiembre de 2015, relativo a la salida del país del Buque ROU "Vanguardia" de la Armada Nacional, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII". C/785/016
- A la Comisión de Defensa Nacional

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio:
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 2 de diciembre de 2015, sobre la estructura de la red de atención a la salud en el departamento de Artigas. C/41/015
 - acerca del Programa de Salud Bucal Escolar y la situación contractual de los trabajadores. C/199/015
 - del señor Representante Mario Ayala, relacionado con el traslado de las víctimas de un accidente ocurrido en la ciudad de Artigas el día 15 de febrero de 2015. C/44/015
 - del señor Representante Álvaro Dastugue, referente al porcentaje de mercurio presente en el conservante utilizado en las vacunas del Plan Nacional de Vacunación. C/326/015
 - del señor Representante Martín Lema:
 - sobre los resultados de las auditorías realizadas en relación a las empresas mercerizadas contratadas por ASSE. C/353/015
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 2 de diciembre de 2015, relacionado con los medicamentos excluidos del Formulario Terapéutico de Medicamentos. C/411/015
 - de los señores Representantes Martín Lema y Edgardo Mier, acerca de la prevención y diagnóstico precoz de la diabetes. C/455/015
 - del señor Representante Guillermo Facello:
 - referente a los procedimientos de prevención de enfermedades y control de los trabajadores del rubro de películas condicionadas. C/481/015
 - sobre las denuncias recibidas presentadas desde el año 2000 a la fecha, relativas a maltrato, acoso o discriminación en el ámbito laboral. C/511/015

- del señor ex Representante Mauricio De Benedetti, relacionado con las consecuencias del reciente derrame de combustible en costas del río Uruguay, para los habitantes de la ciudad de Paysandú. C/512/015
- de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, acerca de carencia de personal en el Hospital Dr. Luis Piñeyro del Campo. C/516/015
- del señor Representante Sebastián Andújar, referente a la falta de ambulancias para el traslado de pacientes en todo el país. C/540/015
- del señor Representante Alejo Umpiérrez, sobre la situación de la recientemente inaugurada sala de emergencia del Hospital del departamento de Rocha. C/549/015
- de los señores Representantes Martín Lema, Wilson Ezquerro y Edgardo Mier, relacionado con la inhabilitación, por parte de la citada Secretaría de Estado, de las "Gotas GS" elaboradas por un veterinario. C/579/015
- del señor Representante Gonzalo Novales, acerca de la falta de asistencia a un paciente de la ciudad de Mercedes, quien falleció rumbo al hospital. C/676/015

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora Representante Graciela Matiauda, referente a las causas de mortandad de peces aparecidos en nuestras costas y estudios de impacto ambiental que se han realizado. C/86/015
 - del señor Representante Guillermo Facello, sobre las medidas adoptadas ante los planteos públicos de la población sobre posible contaminación de los recursos de agua potable en el país. C/119/015
 - del señor Representante Eduardo Rubio, hechos suyos por la Cámara en sesión de 2 de diciembre de 2012:
 - relacionado con la transformación de la playa conocida como Playa del Casa Blanca, en el departamento de Paysandú, en una playa privada; y el cerramiento con piques y alambrado en una parte de la costa del río Uruguay. C/159/015
 - acerca del tratamiento de potabilización del agua en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/190/015

- de la señora ex Representante Bethy Molina, referente a los procesos de inclusión y gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. C/298/015
- del señor Representante José Andrés Arocena, sobre la operativa de la empresa Ramón Álvarez S.A. del departamento de Rivera. C/525/015
- exposición realizada por el señor Representante Omar Lafluf, en sesión de 2 de junio de 2015, referida a la responsabilidad de institutos técnicos de asistencia en todo el proceso de construcción en la cooperativa Covidet de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Carlos Rodríguez, relacionada con la posibilidad de incluir en un Plan de Autoconstrucción, a varias familias actualmente ubicadas en un predio baldío de la ciudad de Florida. C/22/015

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Eduardo Rubio, hecho suyo por la Cámara en sesión de 2 de diciembre de 2015, acerca del número y estado de pistas de aterrizaje, aeropuertos, aeródromos o similares en el interior del país, y especialmente en el departamento de Artigas. C/40/015
 - del señor Representante Mario Ayala, referente al traslado aéreo de las víctimas de un accidente y las condiciones de operatividad del aeropuerto de Artigas. C/45/015
 - de la señora ex Representante Mabel Quintela, sobre el testamento de un ciudadano fallecido en la ciudad de Montevideo, el día 8 de julio de 1946. C/629/015
 - exposición escrita presentada por la señora ex Representante Yanina Fleitas, relacionada con la necesidad de que todos los organismos del Estado cumplan con la reglamentación de la Ley de Protección Integral para Personas Discapacitadas. C/22/015

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de las inscripciones y trámites en curso para la adopción de niños desde el año 2009 hasta la fecha. C/613/015
- del señor Representante Pablo Iturralde, referente al cumplimiento de las obligaciones

dispuestas por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre protección integral de personas con discapacidad. C/654/015

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Rodrigo Goñi, relacionado con el seguimiento de las empresas asistidas por el FONDES, que han presentado dificultades y configurado incumplimientos respecto a lo proyectado y convenido. C/479/015
- del señor Representante Nicolás Olivera, acerca de los cotizantes, promedio de aportes y beneficiarios del seguro por desempleo, en los últimos treinta y seis meses, en el sector de la construcción. C/648/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Nicolás Olivera:
 - referente a la posibilidad de destinar al Poder Judicial lo generado por el aumento del impuesto al tabaco y cigarrillos, a efectos de financiar el sistema procesal penal. C/647/015
 - acerca de la renuncia fiscal del gobierno en los últimos diez años. C/728/015
 - del señor Representante Sebastián Andújar, sobre fondos destinados a la empresa Hípica Rioplatense Uruguay S.A. y los resultados de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014. C/650/015
 - del señor Representante Martín Lema, relacionado con las acciones judiciales emprendidas por los funcionarios del Poder Judicial, respecto a la entrada en vigencia del artículo 64 de la Ley N° 18.719, y al reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia. C/655/015
 - del señor Representante Pablo Abdala, acerca de la adquisición de locales en una galería céntrica, para la instalación de una nueva sucursal del BROU. C/680/015
 - del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto:
 - referente a la falta de ajuste en los sistemas de cobro de servicios, ante las nuevas pautas de bancarización y reducción del uso de efectivo en diferentes transacciones. C/733/015
 - acerca de inspección realizada por dicho organismo en la carrera de fórmula "E" recientemente disputada en Punta del Este. C/734/015

- sobre la publicidad dispuesta durante un evento automovilístico disputado en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/735/015
- relacionado con la instalación, costos de mantenimiento y aportes de empresas privadas vinculadas con el Stand de Uruguay en la realización de la Expo Milán 2015. C/736/015
- exposición realizada por el señor Representante Omar Lafluf, en sesión de 4 de noviembre de 2015, referida al aumento en un 10% de la exoneración fiscal a las inversiones. S/C
- presentada por el señor Representante Nelson Larzábal, sobre las compras públicas realizadas a organizaciones de productores agrícolas familiares. C/22/015
- presentada por el señor Representante Wilson Ezquerro, relacionada con la posibilidad de no incluir para el descuento de IRPF a los policías de zonas rurales, el beneficio del rubro "ficta casa habitación", que actualmente es computado en el citado impuesto. C/22/015

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de las siguientes exposiciones escritas:

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de las características del Sistema de Registro de Armas, propiedad de dicha Secretaría de Estado. C/306/015
 - de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, referente a las actuaciones realizadas en relación a una denuncia sobre irregularidades en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. C/318/015
 - del señor Representante Nicolás Olivera, sobre la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos para las plantas de ANCAP y ALUR en el departamento de Paysandú y el resto del país. C/345/015
 - del señor Representante Guillermo Facello, relacionado con la ocupación de oficinas del MIDES, en ocasión del tratamiento del proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto Nacional para el período 2015-2019. C/535/015
 - del señor Representante Tabaré Viera, acerca de la situación de la Guardia Republicana y la Policía Caminera, en relación a la Ley Orgánica Policial. C/546/015
 - exposición realizada por el señor Representante Saúl Aristimuño, en sesión de 8 de julio de 2015, referida a la necesidad de implementar iniciativas tendientes al desarrollo de la población del departamento de Rivera, en virtud de la coyuntura socioeconómica por la que atraviesa. S/C
 - exposiciones escritas:
 - presentada por la señora Representante Susana Montaner, referente a varias carencias en Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/22/015
 - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de mantener en funcionamiento los Centros de Atención Ciudadana, especialmente en la localidad de Tambores, departamento de Tacuarembó. C/22/015
 - presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, referente a los últimos hechos delictivos que se han perpetrado en el barrio Malvín Norte. C/22/015
 - presentada por la señora Representante María Cecilia Eguiluz, sobre el seguro de desempleo para trabajadores zafrales de la actividad citrícola. C/22/015
- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:
- del señor Representante José Andrés Arcena, acerca de la importación de carne que contiene un anabólico hormonal prohibido en nuestro país. C/531/015
 - del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a los procedimientos extractivos de órganos, tejidos, sangre u otro tipo de elementos de animales vivos, de cualquier género, especialmente en equinos de todas las razas en el país. C/547/015
- El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ope Pasquet, sobre la designación de cargos de particular confianza en el Servicio Exterior. C/22/015
- El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta las siguientes exposiciones escritas:
- presentada por el señor Representante Constante Mendiando, relacionada con la posibilidad de crear un producto filatélico en homenaje a la inscripción del "Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos" en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. C/22/015
 - presentada por el señor Representante Nicolás Olivera, acerca de la emisión de una hoja

filatélica o sello postal en reconocimiento al deportista Juan Antonio Rodríguez. C/22/015

- presentada por el señor Representante Wilson Ezquerro, referente a la impresión de un sello representativo a la 30ª edición de la fiesta de la Patria Gaucha. C/22/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre presuntas irregularidades en contratos con empresas tercerizadas. C/744/016

- Se cursó con fecha 11 de enero

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, relacionado con el presunto traslado de la Unidad de Internación del Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER), desde el Sanatorio Canzani al Hospital Policial. C/745/016

- Se cursó con fecha 13 de enero

La señora Representante Elisabeth Arrieta Lucchetti solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las acciones de prevención para aumentar la seguridad vial y disminuir la accidentalidad en el departamento de Maldonado. C/746/016

- Se cursó con fecha 18 de enero

Los señores Representantes Juan José Olaizola y Jaime Mario Trobo solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio al Instituto Antártico Uruguayo, referente a las misiones oficiales, cantidad de proyectos científicos y costos de cada misión a la Base Científica Antártica Artigas. C/747/016

- Se cursó con fecha 20 de enero

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Secundaria sobre la situación del Colegio José Pedro Varela. C/748/016

- Se cursó con fecha 27 de enero

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL;

relacionado con los inmuebles arrendados por dicho Ente en el departamento de Artigas. C/749/016

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria Energía y Minería, con destino a UTE, acerca de los costos de alumbrado público. C/750/016

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino, a la Agencia Nacional de Vivienda; referente a la administración de los fideicomisos a cargo de dicha Agencia. C/751/016

- Se cursaron con fecha 2 de febrero

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre las medidas de seguridad para la protección de polvorines o armas en unidades militares. C/752/016

El señor Representante Ope Pasquet, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el traslado de pacientes del interior del país hacia Montevideo por vía aérea. C/753/016

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Turismo, acerca del contrato, auspicio y patrocinio de artistas para espectáculos, utilizando fondos públicos, desde el 1º de marzo de 2005 hasta la fecha. C/754/016
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al departamento de Registro y Control de Productos Veterinarios (DGSG-DILAVE), referente a la importación de pollo procedente de los Estados Unidos de América. C/755/016

El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Diálogo Social convocado por el Poder Ejecutivo. C/756/016
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con el Diálogo Social convocado por el Poder Ejecutivo. C/757/016

- Se cursaron con fecha 3 de febrero

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca las personas y empresas

beneficiadas por las prórrogas de seguro de paro y subsidio por desempleo. C/758/016

- Se cursó con fecha 4 de febrero

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente al suministro de agua potable en balnearios de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/759/016

- Se cursó con fecha 10 de febrero

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, sobre el costo anual por el mantenimiento de la policlínica del referido Ente, y el personal que desempeña funciones en la misma. C/760/016

- Se cursó con fecha 11 de febrero

El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al INACOOOP, relacionado con las características, préstamos otorgados e informes de garantías de un proyecto presentado por la empresa DIRUS S.A. (Alas U). C/761/016
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la JUTEP, acerca de las funciones y el presupuesto con que cuenta la referida junta. C/762/016
- al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los informes y antecedentes de los juicios contra el Estado iniciados desde la entrada en vigencia de la Ley N° 19.090. C/763/016
- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre los juicios iniciados contra el Estado y los montos por los cuales es demandado. C/764/016

- Se cursaron con fecha 16 de febrero

El señor Representante Rubén Bacigalupe solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el impacto ambiental generado por la construcción de la escollera del balneario Boca del Cufre. C/765/016
- al Ministerio del Interior, acerca de la situación del edificio donde funcionaba la cárcel del departamento de San José. C/766/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al impacto ambiental ocasionado por la escollera del balneario Boca del Cufre. C/767/016

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, sobre la instalación y funcionamiento de los molinos de generación de energía eólica. C/768/016

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con alteraciones en los ecosistemas de los arroyos Solís Chico, Solís Grande y Pando. C/769/016

- Se cursaron con fecha 17 de febrero

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la promoción de juegos de azar a través de ANTEL. C/770/016
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Centro de Atención a Ludópatas del Hospital de Clínicas, referente a las estrategias ejecutadas a fin de prevenir la ludopatía ante el acceso a juegos de azar a través de ANTEL. C/771/016
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, sobre la promoción de juegos de azar a través del citado ente C/772/016

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE y a la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE del departamento de Maldonado, relacionado con la falta de agua potable en el referido departamento. C/773/016

- Se cursaron con fecha 18 de febrero

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, sobre el cobro de comisiones a los clientes que tienen cuenta corriente en el citado banco, tanto en pesos uruguayos como en dólares. C/774/016

- Se cursó con fecha 19 de febrero

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, para su remisión al CEIP, acerca de presuntas irregularidades en un concurso de carácter nacional, para acceder a cargos de maestros. C/775/016

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la investigación administrativa realizada a

un funcionario de dicha Cartera, que fue dado de baja en el año 2008. C/776/016

- Se cursaron con fecha 22 de febrero

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, sobre la necesidad de contar con servicio de internet en Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/777/016

- Se cursó con fecha 23 de febrero

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Adrián Peña presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley referido a la regulación del transporte público y el funcionamiento de las plataformas virtuales que brindan servicios a las partes intervinientes en el mismo. C/786/016

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".

4.- Proyectos presentados

TRANSPORTE PÚBLICO Y CREACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE SERVICIOS. (Regulación)

PROYECTO DE LEY

Disposiciones generales

Artículo 1°. (Definición de transporte público).- A los efectos de la presente ley, se define como transporte público, aquel servicio de transporte que puede ser utilizado por cualquier persona para trasladarse de un lugar a otro, a cambio de un pago.

Artículo 2°. (Principio de primacía del interés general).- Se establece como principio general, que todo nuevo servicio de transporte público que brinde a los ciudadanos nuevas opciones, es consistente con el interés general, siempre y cuando su funcionamiento esté ajustado a las normas vigentes en materia de requerimientos técnicos, de defensa de la competencia, y al cumplimiento de las normas tributarias y de seguridad social aplicables a la actividad.

Artículo 3°. (Principio de subsidiariedad).- La regulación pública del transporte, sea nacional o municipal, estará fundada en brindarle garantías a los usuarios, habilitando el acceso a la información relativa al servicio.

Artículo 4°. (Principio de equidad tributaria).- Todos los servicios de transporte público gozarán de

similar tratamiento en materia tributaria, procurando asegurar la competencia leal.

Plataformas virtuales

Artículo 5°. (Definición de plataforma virtual).- A los efectos de la presente ley, se entiende por plataformas virtuales, aquellos sistemas que permiten la ejecución de diversas aplicaciones, bajo un mismo entorno, dando a los usuarios de las mismas, la posibilidad de acceder a ellas a través de internet.

Artículo 6°. (Tratamiento fiscal).- A los efectos tributarios, se considera que aquellas empresas que brinden servicios a transportistas y pasajeros en el territorio nacional, por medio de plataformas virtuales, operan en el territorio nacional.

Artículo 7°. (Obligación de brindar información).- Declárese que las empresas que administren plataformas virtuales, para servicios de transporte en el país, están alcanzadas por las obligaciones que alcanzan a los contribuyentes y responsables mencionadas en el Código Tributario (Decreto-Ley N° 14.306, de 29 de noviembre de 1974).

Artículo 8°. (Retenciones).- La Dirección General Impositiva (DGI) y el Banco de Previsión Social (BPS), podrán disponer que las empresas que administren plataformas virtuales para servicios de transporte, así como a aquellas instituciones financieras que eventualmente intervengan en transacciones asociadas al servicio de transporte, retengan la porción correspondiente a los tributos y aportes previsionales generados.

Artículo 9°. (Registro).- Créase en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el Registro de Plataformas Virtuales de Servicios de Transporte, en que se registrará la siguiente información:

- A. Denominación y naturaleza jurídica de las empresas que administren Plataformas Virtuales de Servicios de Transporte.
- B. Descripción clara del objeto de su actividad.
- C. Departamentos del país donde se brindan sus servicios.
- D. Especificación de las condiciones contractuales, que vinculan a la plataforma con los prestadores de servicio de transporte público y de cada uno de ellos con los pasajeros.

Montevideo, 16 de febrero de 2016

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La teoría económica solía hacer tradicionalmente el supuesto que todos los agentes disponían de toda la información necesaria para tomar sus decisiones. También suponía que cada agente económico y en particular los consumidores, podían procesar toda esa información fácilmente y llegar a decisiones económicas óptimas. La realidad mostraba que acceder a la información no era sencillo, como tampoco lo era evaluarla y tomar decisiones correctas. Es por esa razón, que la sociedad generó en el pasado una serie de mecanismos y regulaciones que tenían el propósito de proteger al consumidor. Muchas veces esas regulaciones, debían optar por estandarizar, como forma de poder brindar garantías y facilitar las decisiones de los consumidores. La estandarización reducía las opciones de los consumidores, pero era el precio que había que pagar para facilitar sus decisiones económicas, así como brindar garantías en cuanto a los servicios que recibiría.

En los últimos años los avances tecnológicos y su difusión han cambiado esto. La difusión de internet y del uso de "teléfonos inteligentes" ha permitido que los consumidores puedan acceder a mucha más información, de una forma sencilla y rápida. Al mismo tiempo se han desarrollado una multiplicidad de aplicaciones que permiten organizar esa información y procesarla, facilitando la toma de decisiones por parte del consumidor. Se han generado asimismo mecanismos a través de los cuales se generan nuevas garantías que protegen a todas las partes involucradas, tales como la identificación de las partes contratantes por medio de sistemas de registro, los sistemas de reputación, los pagos por medios electrónicos, etc.

Estos cambios han generado nuevas oportunidades de coordinación, que permiten a la sociedad transformar recursos que estaban ociosos en activos productivos, así como generar nuevas formas de empleo. Facilitan asimismo, el desarrollo del espíritu emprendedor entre los ciudadanos, atenuando las barreras que impedían la creación de nuevos emprendimientos.

La aplicación de las nuevas tecnologías, permite asimismo generar servicios de transporte de calidad superior. Los sistemas de reputación, no sólo generan los incentivos adecuados para que los choferes-conductores procuren dar un servicio de excelencia en lo que se refiere a su comportamiento, apariencia y condiciones del vehículo, sino que también incentivan a los propios pasajeros a tener un

comportamiento correcto, en la medida que ellos también son evaluados. Los sistemas de identificación mutua y pago con tarjeta de crédito permiten altos estándares de seguridad, sin tener que pagar el precio de las mamparas y las graves heridas para los pasajeros, que ellas eventualmente generan en caso de un accidente. La difusión del servicio actúa asimismo como un factor positivo de peso a favor de los esfuerzos de inclusión financiera de la población. La ampliación de los servicios de transporte de personas, facilita el no uso de los vehículos privados, descongestionando una infraestructura que no está preparada para la duplicación del parque automotor que se produjo en la última década. La existencia de un servicio de transporte que es valorado muy positivamente por quienes lo experimentan, se transforma en un factor poderoso de estímulo a la superación en todos los servicios de transporte directo o indirectamente competitivos, generando un círculo virtuoso que redundará en beneficio de la población.

Estas oportunidades han venido acompañadas de obstáculos y riesgos. El principal obstáculo, es que la regulación de la mayoría de los sectores no contempla la existencia de mecanismos que permiten la prestación y contratación de servicios con los niveles de información y coordinación que la tecnología ahora habilita. El riesgo fundamental es que si las regulaciones no se adaptan, se generarán modelos de negocios basados en la informalidad. Paradójicamente, los modelos de negocios basados en la difusión de las nuevas tecnologías, no sólo contribuyen a prestar servicios de mejor calidad a los ciudadanos, sino que tienen la capacidad potencial de ser formidables instrumentos para el fomento de la formalidad y en especial, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de los compromisos con la seguridad social.

La irrupción de los nuevos modelos de negocios, ha llevado a la sociedad a dar una mirada fresca a nuestras antiguas regulaciones y su razón de ser. De dicho análisis surge la necesidad de explicitar, cuáles son los principios constitucionales y legales, que deben ser tenidos en cuenta al momento de sancionar regulaciones de un rango legal inferior.

El proyecto de ley que se presenta consta de dos partes:

En la primera se explicitan los principios generales a los que debe sujetarse la regulación del transporte público, sin perjuicio de la autonomía que las intendencias municipales tienen para fijar las regulaciones técnicas pertinentes. El primero de

dichos principios, es el de la primacía del interés general, por el cual se considera beneficioso la ampliación de la variedad de ofertas a los ciudadanos de servicios de transporte público. El siguiente principio, es el de subsidiariedad, por el cual la regulación pública tiene que estar fundada en la necesidad de subsanar vacíos en cuanto a las garantías e información que las partes interesadas requieren. *Contrario sensu*, donde no haya vacío, no hay necesidad de introducir regulaciones. El tercer principio, es el de la equidad tributaria, consistente en que todas las opciones de transporte, gocen de un tratamiento razonablemente equivalente en materia tributaria.

La segunda parte contiene una serie de disposiciones destinadas a regular el funcionamiento de las plataformas virtuales que brindan servicios a las partes intervinientes en el transporte público. Se definen las mismas y se establece el tratamiento fiscal del que tienen que ser objeto. Se dispone asimismo que las empresas que las administren tengan la obligación de colaborar con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social en la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de aquellas personas físicas o jurídicas a las que presta servicios, suministrando toda aquella información que le sea requerida por aquellos. Se faculta asimismo a la autoridad tributaria, a disponer que las empresas que administren plataformas virtuales para servicios de transporte, así como a aquellas instituciones financieras que eventualmente intervengan en transacciones asociadas al servicio de transporte retengan la porción correspondiente a los tributos y aportes previsionales generados. El artículo final crea el Registro Electrónico de Plataformas Virtuales de Servicios de Transporte a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el cual tendrá por objeto, hacer accesible a todos los ciudadanos la información referida a las características de dicho servicio.

Montevideo, 16 de febrero de 2016

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones".

5.- Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-
Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 17)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del

receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.
Unanimidad.

6.- Exposiciones escritas

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la UDELAR y al Instituto de Formación Docente; de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Defensa Nacional; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; a las Organizaciones de Afrodescendientes y a todos los medios de comunicación, sobre el especial reconocimiento a los efectivos militares y a los alcaldes de los municipios E.y CH, por su destacada labor en la limpieza de la ciudad, teniendo en cuenta la falta de higiene y el inminente riesgo sanitario en que se encuentra, debido a los conflictos existentes con los funcionarios de la Intendencia de Montevideo.

C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, relacionada con la necesidad de controlar a las empresas contratadas por la referida Administración. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de corregir la falta de datos en el portal atuservicio.uy, de dicha Cartera. C/22/015
- a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, sobre la necesidad de adoptar medidas a fin de proporcionar, en forma gratuita, productos repelentes de insectos a personas carentes de recursos económicos. C/22/015

El señor Representante Rubén Bacigalupe solicita se curse una exposición escrita a los

Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a las Intendencias y Juntas Departamentales de San José y de Canelones; y a la empresa CIEMSA, relacionada con la necesidad de agilizar el pasaje de vehículos por el peaje ubicado sobre la Ruta Nacional N° 11, que une los departamentos de San José y Canelones. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, acerca de la falta de energía eléctrica que padece un matrimonio de personas mayores, jubiladas, de la localidad de La Cruz, departamento de Florida. C/22/015

El señor Representante Sergio Mier solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de proceder al cierre de las rotondas existentes en la Ruta Nacional N° 18, zona "Del Benteveo", en las afueras de la ciudad de Treinta y Tres y en la entrada a la localidad de Vergara. C/22/015".

—Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la UDELAR y al Instituto de Formación Docente; de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Defensa Nacional; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; a las Organizaciones de Afrodescendientes y a todos los medios de comunicación, sobre el especial reconocimiento a los efectivos militares y a los alcaldes de los municipios E-y CH, por su destacada labor en la limpieza de la ciudad, teniendo en cuenta la falta de higiene y el inminente riesgo sanitario en que se encuentra, debido a los conflictos existentes con los funcionarios de la Intendencia de Montevideo.

"Montevideo, 2 de enero de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Defensa Nacional; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Intendencias; a las Juntas Departamentales; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a las Organizaciones de Afrodescendientes, y a los medios de comunicación nacionales. Desde el pasado 31 de diciembre de 2015, debido a encontrarse desbordados de basura los contenedores de la ciudad de Montevideo, más de 400 efectivos del cuerpo militar han salido a las calles en procura de asegurarnos la salubridad que merece tener la capital de la República. Ello se motiva en las flagrantes carencias dentro de la Intendencia de Montevideo de cumplir su función de sanidad, evitando así la formación de focos infecciosos como son los contenedores en esas fechas. A efectos de brindar ese servicio que la Intendencia no ha sabido prestar por su iniciativa propia, una gran mayoría de los militares que viven en el interior, han dejado sin efecto las licencias solicitadas para esas fechas, renunciando así a pasar las fiestas con sus familiares con la importancia que de ello se desprende, para poder cumplir con el mandato de limpiar nuestra ciudad, abarcando alrededor de unos seis mil contenedores ubicados en los diferentes Municipios. Continuaron con esas guardias de limpieza los días 2, 3 y 4 de enero en un régimen de 2 turnos, a sabiendas de que es alarmante la cantidad de residuos acumulados dentro y fuera de los contenedores, arrojando como resultado una falta de higiene absoluta y un inminente riesgo sanitario para la población. Pero no son ellos los únicos que han hecho demostración de un heroico entusiasmo por realizar un trabajo de tanta importancia para los ciudadanos y los turistas, de brindarnos nuestro Uruguay natural, y que los funcionarios designados para cumplir con esos cometidos, representados por ADEOM, año tras año presentan un sin fin de problemas y peros para ejecutarlos, tanto el Alcalde

del Municipio CH, señor Andrés Abt, como vecinos del Municipio E de Malvín Norte, se encargaron de la limpieza de los respectivos barrios, siendo esos últimos agredidos por ciudadanos intolerantes mientras cumplían en forma honoraria Incondicionalmente con esa labor. Ello no impidió ni desmotivó el continuar desarrollando la actividad de brindarnos un Montevideo más limpio, más saludable, en definitiva una ciudad en la que se pueda habitar, no encontrándose rodeados de basura tanto en las calles como en los focos infecciosos que son al día de hoy los contenedores. Realmente son ejemplos de personas las que toman en mano propia una tarea para la cual no fueron designados, no tienen una obligación directa de cumplirla, no obstante ello se dignan a hacerlo sin oponer peros ni obstáculos, como lo hacen funcionarios que reclaman por mejoras salariales, por mejoras en las condiciones de trabajo y en tanto ello no se resuelva, toman de rehenes a todos los ciudadanos de la capital, obligándolos a vivir en un entorno caracterizado por la putrefacción y falta de higiene. Agradecemos infinitamente la valentía e iniciativa propia de esos ciudadanos, tanto desde el cuerpo militar como de los vecinos de los distintos Municipios por higienizar una ciudad que se encuentra al borde del riesgo sanitario, pues son personas como esas las que, al final del día, nos resguardan de aquellos problemas que no hemos querido ver ni afrontar. Nuevamente gracias, por cargar con la pesada mochila al hombro de esas tareas que nos cuesta tanto asumir como propias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, relacionada con la necesidad de controlar a las empresas contratadas por la referida Administración.

"Montevideo, 27 de enero de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Las auditorías internas y externas realizadas en unidades ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con relación a la contratación de empresas tercerizadas y el análisis de cumplimiento de los controles que deben realizarse a las mismas, son

coincidentes en varios aspectos, advirtiendo graves irregularidades que abarcan el incumplimiento de la normativa vigente en los procesos de contratación, como así también el incumplimiento en los controles que esa Administración debe realizar como tercerizador de servicios, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 18.251, de 6 de enero de 2008 y Nº 18.099, de 24 de enero de 2007. La falta de control de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en relación al cumplimiento de las normas laborales por parte de las empresas tercerizadas, atenta contra los derechos de los trabajadores, y modifica la responsabilidad del Estado tornándola solidaria. La auditoría realizada en la División Arquitectura por su parte, aporta datos alarmantes dando cuenta de obras de mantenimiento no inscriptas en el Banco de Previsión Social, pago de sobrecostos en las obras, incumplimiento de la normativa vigente ante la falta de registros contables en las comisiones de obras, personal en situación irregular, entre otros aspectos. Señalamos con preocupación, que la primera puntualización de esta auditoría en sus conclusiones advierte que la evidencia documental se encuentra fragmentada, que la misma no fue de fácil acceso, y que se validó solo lo que se consideró íntegro y confiable. La pésima gestión de recursos llevada a cabo por Administración de los Servicios de Salud del Estado afecta el servicio que se brinda a los usuarios, transformando a dicho Organismo en el prestador de salud que registra los peores resultados en el cumplimiento de las metas asistenciales. En consecuencia, atento a que no se han auditado la totalidad de las Unidades Ejecutoras de esa Administración, y que las que fueron auditadas arrojan conclusiones que muestran graves irregularidades en la gestión y administración de los fondos públicos, datando ya de más de dos años, solicitamos: A) Se realice una auditoría externa profunda con relación a las empresas tercerizadas contratadas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con el objetivo de analizar el cumplimiento de la normativa vigente no solo en relación a los procesos de contratación de las mismas, sino también con relación a la etapa de ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados, y los controles al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 18.251 y Nº 18.099, debiendo abarcar dicha auditoría la totalidad de las unidades ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. B) Se realice una auditoría externa en la División Arquitectura de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que permita conocer si las irregularidades detectadas fueron corregidas, y

disponer también de un panorama actual y preciso de la situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de corregir la falta de datos en el portal atuservicio.uy, de dicha Cartera.

"Montevideo, 2 de febrero de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. El 1º de febrero del corriente comenzó el período de movilidad regulada del Sistema Nacional integrado de Salud, y por esta razón en la página de ese Ministerio puede accederse al portal atuservicio.uy, donde se encuentra información actualizada sobre los diferentes prestadores de servicios de salud, como cantidad de afiliados, cantidad de especialistas, tiempos de espera, y metas asistenciales. Esta herramienta permite al usuario obtener datos comparativos de las instituciones públicas y privadas en relación a distintos aspectos, entre los cuales figuran las metas asistenciales y el promedio de tiempo de espera para distintos especialistas. Cuando analizamos los datos actuales del citado portal, sorprende en primer lugar que en las metas asistenciales falta incluir la meta de médico de referencia. También vemos con preocupación que los datos son idénticos en todos los Departamentos, cuando claramente existen grandes diferencias en la situación de cada uno de ellos. De esta forma los datos de este año en el referido portal, difieren de los presentados en el año anterior, perdiéndose información al no realizar el desglose por departamento, lo cual priva del conocimiento necesario al usuario en oportunidad de tomar una decisión. Lamentablemente esta situación se ve alcanzada también en algunos prestadores privados. Por otro lado, el Decreto N° 359/007, dispone que los prestadores integrales de salud de todo el país deben otorgar cita para consulta externa en Medicina General y Pediatría en un plazo máximo de 24 horas desde el momento de la solicitud. Los resultados que presentara la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el año 2015 incumplían lo dispuesto en este Decreto, y en esta oportunidad directamente no se proporcionan datos. Por lo expuesto, solicitamos al dicho Ministerio y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado

que de inmediato subsanen la falta de información a usuarios y completen el portal atuservicio.uy con los siguientes datos ausentes: 1) Porcentaje de afiliados vinculados a un médico de referencia, de todos los prestadores de salud. 2) Promedio de tiempo de espera para Medicina General y Pediatría, Cirugía General y Ginecología de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. 3) Datos de metas asistenciales de todos los prestadores de salud desglosados por departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 4) Exposición del señor Representante Martín Lema a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, sobre la necesidad de adoptar medidas a fin de proporcionar, en forma gratuita, productos repelentes de insectos a personas carentes de recursos económicos.

"Montevideo, 15 de febrero de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas. Desde hace tiempo nos tiene sumamente preocupados el aumento de casos de Dengue, Zika y fiebre Chikungunya en países de la región, riesgo que se incrementa por las inundaciones recientes en el norte de la República Oriental del Uruguay. Nuestro país, según informó el Ministerio de Salud Pública, acaba de perder la calidad de libre de 'Dengue autóctono' y desde la Facultad de Ciencias se anuncia la inminencia de un brote epidemiológico. Al transmitirse únicamente mediante el mosquito Aedes Aegypti, que oficia de vector, la población deberá incrementar el consumo de productos que lo repelan o extingan. A los efectos de facilitar el acceso de esos productos a la población, es que solicitamos adoptar las siguientes acciones: 1) Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA). 2) Negociación con importadores y distribuidores de tales productos a fin de fijar pautas para la determinación del precio y evitar su escasez. 3) Adopción de medidas por parte del Ministerio de Salud Pública, para proporcionar productos de forma gratuita a personas carentes de recursos económicos. Las exoneraciones, si bien deben ser aprobadas por el Parlamento Nacional, son de estricta iniciativa privativa del Poder Ejecutivo (artículos 85 numeral 4º y 133 inciso segundo de la Constitución de la República). En virtud de tal exigencia formal es que proponemos a los Ministerios

de Salud Pública y de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Poder Ejecutivo, elevar al Parlamento Nacional (y de entenderse pertinente con el rótulo de urgente consideración artículo 168 numeral 7° de la Constitución de la República), un proyecto de ley que contemple la exoneración del IVA a productos de fumigación y repelentes, plaguicidas e insecticidas contra mosquitos, de uso doméstico y registrados ante el citado Ministerio, por el período de tiempo en que la autoridad sanitaria entienda necesaria mantener las medidas de prevención. A esos efectos, nos proponemos sugerir (sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo determine la redacción que considere pertinente) el siguiente texto proyectado: 'Artículo único. Agrégase al numeral 1) del artículo 19° del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal: S) Productos de fumigación, repelentes, plaguicidas e insecticidas contra mosquitos, de uso doméstico, registrados ante el Ministerio de Salud Pública. A los efectos de esa disposición se entiende por repelente productos frotados, vertidos, rociados, pulverizados o aplicados de alguna manera al cuerpo humano para repeler mosquitos'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Rubén Bacigalupe a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a las Intendencias y Juntas Departamentales de San José y de Canelones; y a la empresa CIEMSA, relacionada con la necesidad de agilizar el pasaje de vehículos por el peaje ubicado sobre la Ruta Nacional N° 11, que une los departamentos de San José y Canelones.

"Montevideo, 17 de febrero de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones, y a la empresa CIEMSA - Construcciones e Instalaciones electromecánicas S.A. Desde hace muchos años una de las dificultades que existía sobre la Ruta Nacional N° 11 José Batlle y Ordóñez, que une los departamentos de San José y de Canelones, era la crecida del río Santa Lucía y el corte de ruta que eso ocasionaba, desde que se construyó el puente que solucionó ese problema el pasaje de vehículos por la misma se ha incrementado. Aquí se

encuentra un peaje que cuenta con solo tres pasajes para vehículos, generando en los fines de semana y en el recambio de turistas, por ejemplo: 31 de diciembre, 1° de enero, 15 de enero, 31 de enero, 1° de febrero, 15 de febrero, semana de Turismo y vacaciones de julio, largas colas de más de 5 kilómetros en ambos sentidos ya que solamente abren una caseta para un sentido y otra para el otro, lo que genera demoras para los turistas no dando una buena imagen del país, que el Ministerio de Turismo quiere brindarle a los mismos. Los vecinos que diariamente se trasladan desde las localidades de Capurro, de pueblo Nuevo, de pueblo 18 de Julio y de Ituzaingó a Santa Lucía y desde Santa Lucía al departamento de San José, en muchos casos por trabajo o trámites también les generan demoras e inconvenientes importantes. Por lo expuesto, sugerimos que la empresa construya una caseta más y que en las fechas indicadas o cuando el tránsito aumente, habilite dos casetas para un sentido y dos casetas para el contrario, lo que haría un tránsito más fluido, con lo que los tiempos de demoras serían mucho menores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José".

6) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, acerca de la falta de energía eléctrica que padece un matrimonio de personas mayores, jubiladas, de la localidad de La Cruz, departamento de Florida.

"Montevideo, 17 de febrero de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En la localidad de La Cruz, departamento de Florida, prácticamente no hay personas sin energía eléctrica salvo un matrimonio, integrado por el señor Ramón Francisco de Horta, cédula de identidad N° 2.645.387-5 y por la señora Ángela Cuello cédula de identidad N° 2.645.388-1. Ese matrimonio de personas mayores, ya jubilado y pensionista, respectivamente, viven en una muy humilde vivienda que carece de energía eléctrica, debido a que cuando la fueron a solicitar le pidieron un dinero que no les era posible pagar. Lo más curioso, es que viven lindero a la reductora de UTE

en la localidad de La Cruz, o sea que uno se imagina que los costos de instalación deben de ser mínimos y comprendidos dentro de las normas del ente para colocar e instalar contadores a nuevos clientes. La hija de ellos es la titular del predio y se llama Ramona Elisabeth de Horta y su teléfono celular es el 095931230. Para unas personas que siempre han trabajado duro en el campo uruguayo, es importante tener el confort que brinda la energía eléctrica el cual ustedes sin duda lo conocen mejor que nadie. Es por ello que le solicitamos a UTE que realice la colocación de la energía eléctrica a esos vecinos del pueblo de La Cruz. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 7) Exposición del señor Representante Sergio Mier al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de proceder al cierre de las rotondas existentes en la Ruta Nacional Nº 18, zona "Del Benteveo", en las afueras de la ciudad de Treinta y Tres y en la entrada a la localidad de Vergara.

"Montevideo, 23 de febrero de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación a la solicitud del cierre de rotondas existentes en la Ruta Nº 18 Ricardo Ferrés. Hemos visto con beneplácito que en distintos lugares del país y también en rutas que atraviesan nuestro departamento (Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja), se procedió al cierre de las rotondas con un beneficio indiscutible para la seguridad del tránsito peatonal y vehicular. En ese sentido es que solicitamos, si a la brevedad, se pudiera proceder al cierre de la rotonda existente en la Ruta Nº 18, zona del benteveo, en las afueras de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres y también de la rotonda existente en la misma ruta en la entrada a la localidad de Vergara. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres".

7.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 2 de enero de 2016.

Con aviso: Daniel Peña Fernández y Alberto Perdomo Gamarra.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Sábado 2 de enero

HACIENDA

Sin aviso: Gustavo Penadés.

Martes 5 de enero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

Martes 12 de enero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado y Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: Daniel Placeres.

Martes 26 de enero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daniel Placeres, Fernando Amado y Luis Puig.

Miércoles 17 de febrero

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Catalina Correa.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Armando Castaingdebat y Juan Federico Ruiz".

8.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Constante Mendiondo, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Maria José Olivera.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Lasa.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Del señor Representante Jorge Meroni, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Antonio Otegui.

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 1º y 2 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Arlegui.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de marzo de 2016, para participar del XX Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 5 y 10 de marzo de 2016, para participar del Foro "Propuestas desde América Latina y el Caribe para la implementación de los ODS: Educación e Innovación, Bases de la Inclusión para la Transformación Social", del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 24 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Martín Lema, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia el día 24 de febrero del corriente año, por motivos personales.

Saluda a usted cordialmente,

CONSTANTE MENDIONDO
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Jorge Burgos".

"Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

María Zavalkin".

"Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he

sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Sergio Milesi".

"Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Julio Dimitrioff".

"Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Irma Lust".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río

Negro, Constante Mendiondo, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 212199738, del Lema Partido Frente Amplio, señora María José Olivera.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día 24 de febrero del corriente por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente al señor Federico Casaretto.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia por el día 24 de febrero del corriente, por motivos personales, conforme lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de primer suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma el 24 de febrero de 2016.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. preside, se sirva concederme licencia por razones personales el día 24 de febrero de 2016.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio el día 24 de febrero de 2016 a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Martín Álvarez.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por motivos personales debo pedir licencia para el día 24 de febrero de 2016, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente al haber sido convocado para cubrir la licencia de la Representante Nacional Gabriela Barreiro entre el 24 de febrero del

2016, comunico que en esta oportunidad y por esta vez, renuncio a ocupar el cargo para el que fui convocado.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 24 de febrero de 2016. Asimismo solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
GONZALO CIVILA LÓPEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
Lilián D'Elia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Lilián D'Elia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Lilián D'Elia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Lasa.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 18 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 24 de febrero del año 2016, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por razones personales el día 24 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Salto, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 24 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,
CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Salto, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el cuerpo que usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 24 de febrero de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Virginia Fros".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 24 de febrero de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,
JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Hernán Planchón".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Melody Caballero".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales, para la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el miércoles 24 de febrero del corriente.

Sin otro particular, le saludo con mi más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, por el día 24 de febrero de 2016.

Saluda atentamente,

WILSON EZQUERRA
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5050, del Lema Partido Nacional, señor Juan Antonio Otegui.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 1º y 2 de marzo de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por los días 1º y 2 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 23 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por el día 24 de febrero del corriente año, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO CABRERA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que Usted preside, por esta única vez, declino a la convocatoria por la que fui objeto para el día de la fecha, miércoles 24 de febrero del presente año.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Héctor Gabriel Gianoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Valentina Arlegui.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia por los días 10, 11 y 12 de marzo de 2016, por actividades inherentes al cargo.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted, se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, para participar del XX Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 12 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de marzo de 2016, para participar del XX Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 22 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para participar del Foro "Propuestas desde América Latina y el Caribe para la implementación de los ODS: Educación e Innovación, Bases de la Inclusión para la Transformación Social" y de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo en la Sede Permanente del organismo, Panamá, solicito se me conceda licencia por Misión Oficial del 5 al 10 de marzo de 2016, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, para participar del Foro "Propuestas desde América Latina y el Caribe para la implementación de los ODS: Educación e Innovación, Bases de la Inclusión para la Transformación Social", y de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 10 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 5 y 10 de marzo de 2016, para participar del Foro "Propuestas desde América Latina y el Caribe para la implementación de los ODS: Educación e Innovación, Bases de la

Inclusión para la Transformación Social", y de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, del 14 de setiembre de 2004, por el día 24 de febrero de 2016.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el día de hoy, convocando al respectivo suplente.

Sin más, saludo atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Martín Lema.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,
Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 24 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el período del 1º de marzo al 15 de marzo de 2016 inclusive, convocando al respectivo suplente.

Sin más, saludo atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Martín Lema.

Sin otro particular saluda muy atentamente,
Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 15 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 24 de febrero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

9.- Declaración de gravedad y urgencia

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Jorge Gandini, Iván Posada, Eduardo Rubio, Ope Pasquet y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta 785/2016, 'Campaña Antártica 'Operación Antarkos XXXII'. (Modificación del artículo único de la Ley Nº 19.345)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Campaña Antártica 'Operación Antarkos XXXII'. (Se sustituye el artículo único de la Ley Nº 19.345)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Campaña Antártica 'Operación Antarkos XXXII'. (Se sustituye el artículo único de la Ley Nº 19.345)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 381

**"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 22 de enero de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se sustituye el artículo único de la Ley Nº 19.345 de 9 de setiembre de 2015.

Conforme a lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el cual establece la potestad de la Asamblea General de negar o conceder la salida de Fuerzas Nacionales fuera del territorio nacional, se procede a efectuar el presente proyecto de ley con su correspondiente exposición de motivos.

Por la Ley Nº 19.345 de 9 de setiembre de 2015 se autorizó la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizaría entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Al respecto, conforme a lo informado por el Instituto Antártico Uruguayo y el Comando General de la Armada debió postergarse la partida -y por ende el retorno- debido a que condiciones climáticas en la Antártida impidieron zarpar en la fecha prevista, dada la inusual situación en la que se encontraba el estado de la playa, la cual presentaba un perfil muy pronunciado con un escalón de hielo de aproximadamente dos metros que impedía realizar apropiadamente la descarga.

En razón de lo expuesto, se hace necesario postergar las fechas de zarpada desde el Puerto de Montevideo y de retorno a nuestro país, por lo que la citada Operación se llevará a cabo en el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, ELEUTERIO
FERNÁNDEZ HUIDOBRO, JORGE
VÁZQUEZ, RODOLFO NIN NOVOA.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley N° 19.345 de 9 de setiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará en el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, realizando escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile".

Montevideo, 22 de enero de 2016

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO,
JORGE VÁZQUEZ, RODOLFO NIN
NOVOA.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley N° 19.345, de 9 de setiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, para participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará entre el 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de febrero de 2016.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

11.- Declaración de gravedad y urgencia

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Jorge Gandini, Eduardo Rubio, Ope Pasquet, Walter Verri e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a 'Trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo'. (Carp. 779/016). (Rep. N° 380/16)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 380

"PODER EJECUTIVO

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 16 de febrero de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a extensión del seguro de desempleo de los trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

EXPOSICIÓN DE DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña tiene el propósito de contribuir a la preservación de la fuente de trabajo de los trabajadores y ex-trabajadores de Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

Como es sabido, ambas firmas, localizadas en Bella Unión, registraban más de un centenar de trabajadores a fines de 2014.

Greenfrozen S.A. efectuaba la explotación de una planta de alimentos congelados de origen hortícola, mientras que Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada desarrollaba la actividad agrícola en ese complejo productivo.

Hacia fines del año 2014, las actividades de dichas empresas se detuvieron y los trabajadores fueron enviados al seguro de paro. Agotados los períodos de cobertura por desempleo, el Poder Ejecutivo, al amparo de lo previsto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008, acordó sendos regímenes especiales de seguro de paro, los que fue prorrogando hasta alcanzarse, en la generalidad de los casos, el máximo de un año que autorizan dichas normas legales.

A lo largo de 2015 diversos organismos públicos han venido trabajando intensamente en la búsqueda de soluciones que posibiliten la reactivación de tales actividades productivas y el mantenimiento de las fuentes de trabajo, aspectos de gran relevancia teniendo en cuenta la importancia que revestía tal emprendimiento en la ciudad de Bella Unión y el departamento de Artigas.

A los efectos de propiciar que dichos esfuerzos puedan tener razonables posibilidades de éxito, resulta pertinente el envío del presente proyecto de ley, a los efectos de habilitar la extensión del amparo al seguro de desempleo habida cuenta de que, como se expresara, el plazo máximo de prórrogas y/o seguros de paro especiales que habilitan las normas legales citadas ya ha expirado.

Al respecto, cabe destacar que la Cámara de Representantes ha solicitado la remisión de un proyecto de estas características, a través de minuta de comunicación cursada al Poder Ejecutivo.

Saludamos a ese alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, ERNESTO
MURRO, PABLO FERRERI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y ex-trabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en los términos y condiciones que establezca la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores y ex-trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008). La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Montevideo, 16 de febrero de 2016

ERNESTO MURRO, PABLO FERRERI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual remitido por el Poder Ejecutivo)

13.- Expresiones del señor representante Varela Nestier acerca de la labor de la Mesa de la Cámara de Representantes

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: es probable que esta sea la última sesión que usted presida. Por lo tanto, es un buen momento para que desde la bancada del Frente Amplio, más allá del 1º de marzo, hagamos un especial reconocimiento hacia su labor, la del equipo de los vicepresidentes y de Secretaría, que han asegurado un año de funcionamiento de extraordinaria vitalidad y fortaleza a este Cuerpo.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Quiero agradecer la labor de los prosecretarios, secretarios de la Cámara y a los vicepresidentes, con quienes hemos llevado adelante una tarea en conjunto, y por, sobre todo, a los funcionarios de la Cámara de Representantes que con su dedicación al trabajo han hecho que los errores que desde la Presidencia se cometen sean subsanados y no se vean hacia afuera.

Muchas gracias.

(Aplausos)

14.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 34)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía